

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS *MINIMIS* DIRIGIDAS A IMPULSAR LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA “ACTIVA STARTUPS” EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA PYMES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES.

ATS_PYME_008

Don Miguel Sánchez Galindo, Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes de la Fundación EOI, actuando como Órgano de Instrucción del procedimiento en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas en virtud del artículo 11 de la Resolución por la que se convoca la concesión de ayudas minimis dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ATS_PYME_008), una vez examinado el acta de la Comisión de Selección sobre la valoración de las solicitudes y la determinación de las subvenciones, manifiesta su conformidad con la misma y, por tanto, **ACUERDA**, de forma provisional,

PRIMERO.- Proponer las ayudas *minimis* dirigidas al impulso de la innovación abierta a través de casos de éxito de colaboración empresa&startup, que ayuden al crecimiento y transformación digital de las empresas vinculadas a cualquier sector, exceptuando empresas que operen en los sectores de la pesca y la acuicultura, regulados por el Reglamento (CE) Nº 104/200 del Consejo y empresas dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, mediante la resolución de retos de la propia industria a través del programa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Baleares.

Las solicitudes han sido valoradas teniendo en cuenta los siguientes criterios establecidos en el artículo 17 de la Resolución de convocatoria ATS_PYME_008:

a) Hasta 35 puntos se asignarán a la valoración global del reto identificado y la propuesta de resolución mediante la adecuación:

- 1.º Del proyecto a las actividades y estrategia de la pyme beneficiaria (se tendrá en cuenta el nivel de descripción y concreción del reto planteado).
- 2.º De la capacidad tecnológica y productiva de la pyme beneficiaria al proyecto.
- 3.º Del presupuesto a los recursos de la pyme beneficiaria.

b) Hasta 30 puntos se asignarán a la valoración del grado de innovación de la resolución del reto

Se valorará la propuesta de innovación y su valor diferencial. Se tendrá en cuenta aquellas propuestas cuya finalidad sea resolver un problema o mejorar una situación existente mediante el desarrollo de productos, servicios o procesos nuevos o mejorados sustancialmente en comparación con el estado de la técnica.

c) Hasta 30 puntos se asignarán a la valoración de los recursos humanos o materiales que se dedicarán a la resolución del reto:

Se valorarán tanto la calidad como la cantidad de recursos disponibles tanto de la pyme beneficiaria, como de la startup propuesta.

ATS_PYME_008

1

Código Seguro De Verificación	z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	21/12/2022 13:59:16
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



d) Hasta 5 puntos se asignarán a la valoración del impacto socioeconómico y medioambiental:

Se valorarán las medidas orientadas a la igualdad de género, a la inclusión social y la sostenibilidad.

Criterios de desempate:

En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación y a efectos de resolver el empate, éste se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración del criterio a). Si se mantuviera el empate, se decidirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración de los criterios b) y c), por este orden; y si persistiera el empate, éste se arbitrará finalmente en favor de las solicitudes con menor presupuesto.

La evaluación fue realizada exclusivamente sobre la información aportada por el solicitante en la fase de admisión de solicitudes y en particular en la memoria del proyecto propuesto como reto de innovación y el documento de compromiso de participación de una startup.

La puntuación total se ha obtenido en función del grado de cumplimiento de los criterios definidos. Las solicitudes de ayuda que no han alcanzado un mínimo del 50% de la puntuación otorgada a cada criterio han sido denegadas, respetando la salvedad del criterio 3 que permite menor puntuación en los casos en que las pymes no presentaron inicialmente el documento de compromiso de participación de la startup.

SEGUNDO.- Las siguientes entidades se proponen como beneficiarias, siempre y cuando adjunten la documentación pendiente de aportar indicada a continuación:

- NINJU GAMES, S.L. (B16529141): Certificado de exclusividad firmado por la Startup seleccionada para la resolución del reto.
- GRDAR DISEÑO S.L. (B57316242): Certificado de estar al corriente AEAT

TERCERO.- Según se establece en el artículo 19 apartado 1 de la convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen pertinentes una vez notificada esta resolución.

CUARTO.- La relación anexa de solicitantes beneficiarios a los que se le concede la ayuda *minimis*, solicitudes suplentes y solicitudes desestimadas.

Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Don Miguel Sánchez Galindo.
Director del Área de Innovación, Emprendedores y Pymes

ATS_PYME_008

2

Código Seguro De Verificación	z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	21/12/2022 13:59:16
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ASUNTOS EXTERIORES



Escuela de organización industrial
EOI



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

CONSELLERIA
O TRANSICIO ENERGÉTICA
I. SECTORS PRODUCTIUS
B. INICIATIVA DEMOCRÀTICA

idi Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears

ANEXO DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS A LOS QUE SE LE CONCEDE LA AYUDA *MINIMIS*, SOLICITUDES SUPLENENTES Y SOLICITUDES DESESTIMADAS.

Listado de Beneficiarios a los que se le concede la ayuda *minimis*

EXPEDIENTE Nº	Razón Social de la PYME solicitante	CIF	Importe propuesto para concesión	Hasta 35 puntos se asignarán a la valoración del candidato.	Hasta 30 puntos se asignarán a la valoración del candidato.	Hasta 30 puntos se asignarán a la valoración del Inc.	TOTAL reto	Orden por puntuación
33	DYNATELSYSTEMS SL	B16524183	40.000,00 €	33,00	24,00	29,00	91,00	1
26	IDEOMA CONSULTING S.L.	B09714627	38.800,00 €	32,00	25,00	28,00	87,50	2
22	ADALMO SL	B07047525	39.000,00 €	32,00	24,00	27,00	85,50	3
48	PROMOTORA MENORQUINA DE TURISMO S.A	A07022254	39.900,00 €	32,00	24,00	24,00	82,50	4
25	Agrup Lab SL	B02877876	39.700,00 €	32,00	21,00	26,00	81,50	5
31	NINJU GAMES S.L.	B16529141	39.600,00 €	28,00	21,00	26,00	77,50	6
15	ADNITRO GENETICS SL	B01663657	38.750,00 €	29,00	20,00	23,50	75,00	7
30	Neobookings S.L.	B57298010	39.225,00 €	28,00	19,00	25,00	74,50	8
43	HOSTEL PALMA 2014, S.L.	B57844730	39.050,00 €	27,00	20,00	24,50	74,00	9
23	mallorca sweets sl	B07799703	14.898,00 €	26,00	20,00	25,00	73,50	10
28	Matilde Rebassa Gomila	43120786H	40.000,00 €	26,00	22,00	21,50	72,00	11
29	JARDINERIA MALLORQUINA PUJOL SL	B09999731	40.000,00 €	25,00	19,00	25,00	71,50	12
11	PREVIS GESTION DE RIESGOS S.L.U.	B57383481	39.876,00 €	23,00	20,00	25,50	71,00	13
17	OPEN ROOM TOURISM TECHNOLOGY SL	B57761470	37.524,00 €	27,00	19,00	22,00	70,50	14
32	GRDAR DISEÑO S.L	B57316242	39.200,00 €	26,00	18,00	23,50	70,00	15

ATS_PYME_008

3

Código Seguro De Verificación	z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	21/12/2022 13:59:16
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Listado de solicitudes suplentes

EXPEDIENTE N.º	RAZÓN SOCIAL DE LA PYME SOLICITANTE	CIF	IMPORTE (€)	PUNTUACIÓN	ORDEN
40	LAGUNA GARDEN'S SA	A59583732	39560,00€	69,50	1
54	PRODUCTO DE AQUI S.L.	B10747418	40000,00€	69,00	2
14	JUAN BERNARDO CARDELL CUART	42975366G	39730,00€	68,50	3
8	ALCORT INGENIERIA Y ASESORIA S.L.	B57640583	39240,00€	68,00	4
13	ALVAREZ EQUIPMENT & SOLUTIONS SA	A07145881	40000,00€	67,50	5
27	MIL TURISTAS S.L.	B67950584	40000,00€	66,50	6
7	DISTRIBUIDORA BALEAR DE UNIFORMES, S.L.	B07502354	39964,00€	64,50	7
21	PATRICIA PUIGGRÓS	45491451G	38000,00€	64,00	8
35	GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES S.L.	B57285959	40000,00€	63,50	9
47	PIPALOOK S.L.U.	B67803049	39952,00€	62,50	10
36	SOLLER INVEST, S.L.	B07962285	40000,00€	62,00	11
37	AGENCIA ANKE SEVENSTER, S.L.	B07537285	40000,00€	61,50	12
18	DISPET BALEARES S.L.	B57031049	39780,00€	60,50	13
38	FARMADOSIS S.L.	B57433112	40000,00€	59,50	14
16	VIVIEN BODNAR, SOCIEDAD LIMITADA	B10754950	40000,00€	57,50	15
46	SIDURI GASTRO, S. C.	J57959660	40000,00€	56,50	16
51	SUNSET YACHT SPACE 2022 S.L.	B57086159	40000,00€	56,00	17
24	IT CONSOLIDATION AND MANAGEMENT	B57707150	14750,00€	55,50	18
39	DIGITAL DOCFLOW SERVICES	B16618308	14750,00€	55,00	19
10	RUNSOLUTIONS S.L.	B57171258	38000,00€	54,50	20
4	CHESSFORÉDU S.L.	B05329776	40000,00€	51,50	21
56	LLUISPEREZ PASTISSER, S.L.	B57902819	22655,00€	50,50	22
58	FINCA S'ILLA S.L.	B10734531	40000,00€	50,00	23

ATS_PYME_008

4

Código Seguro De Verificación	z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	21/12/2022 13:59:16
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/z3+PE6A3Jjmih6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Listado de solicitudes desestimadas

EXPEDIENTE Nº	Razón Social de la PYME solicitante	CIF	Motivo de exclusión
45	IDEAS CONSULTORA DE FORMACION S.L	B57815730	No acredita condición de PYME
49	BALEARIS ECONOMI, S.L.	B07713951	No acredita condición de PYME
50	LUCKY PARADISE SLU	B16673394	No acredita condición de PYME
53	TRAMITECO SL	B10921930	No subsana Anexo III
55	RUICEN 2021 S.L.	B05306998	No acredita condición de PYME
20	HOTELOGI SL	B57964629	Subsanación caducada
34	VICHUQUEN, S.L.	B07852064	Subsanación caducada
41	PUBLIC AFFAIRS EXPERTS, S.L.	B57876260	Subsanación caducada
42	ESEA PROPULSION, S.L.	B06798441	Subsanación caducada
44	WIRELESS DNA, S.L	B57869521	Subsanación caducada
52	JUSTRAVEL EUROPE, S.L.	B42750075	Subsanación caducada

Código Seguro De Verificación	z3+PE6A3Jjmi6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Sánchez Galindo	Firmado	21/12/2022 13:59:16
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/z3+PE6A3Jjmi6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

